



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD  
CF/DGDIF/ 155 /2016**

Entidad Federativa	Baja California
Municipio	Tijuana
Localidad	Tijuana
Tipo de acción	Obra Nueva
Tipo de unidad	UNEME de Cirugía Ambulatoria
No. de camas	No Aplica
No. de Quirófanos	3
No. de Consultorios	1
Superficie del terreno	5,000.00 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	1,163.00 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Lote 1 – M, Calle Fuentes de Mexicali, Fraccionamiento Fuentes del Florido, CP.22610, en el Municipio y Localidad Tijuana, en el Estado de Baja California

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, el día 14 de noviembre de 2016, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acreditó las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ**

*(Handwritten signature)*  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 155/2016